

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66671 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 183/2014D en el que figura como concursado/a SGL GARBITASUNA IKUR, S.L., CIF B20790614, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 12 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090323-1